



Corresponde a Expediente N° 300.13014 Letra J Año 13 Folio 8

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCION N° 10052 ME
SAN JUAN
26 SEP 2013

VISTO:

El expediente N° 300-13014-I-2013, presentado por el INES "Dra. Carmen Peñaloza" en relación a la realización de las Jornadas Provinciales de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el INES "Dra. Carmen Peñaloza", en su 25° Aniversario, propone el proyecto de Desarrollo Profesional, Jornadas de Educación Superior "Educar en un mundo sin referencias: un desafío para la formación docente", a realizarse los días 28 y 29 de octubre de 2013 en horario de 08:00 a 13:00, en el Auditorio "Eloy Camus" del Centro Cívico y de 15:00 a 19:00 en las instalaciones de la Escuela Normal Superior "Sarmiento".

Que las Jornadas de Educación Superior "Educar en un mundo sin referencias: un desafío para la formación docente" tienen por objetivo generar un espacio de encuentro e intercambio de los ISFD de la provincia, para la reflexión y renovación de las prácticas pedagógicas y los estilos educativos de intervención. Por lo tanto están destinadas a directivos, docentes y alumnos de los Institutos de Formación Docente de la Provincia y de las Escuelas de Nivel Secundario asociadas con el INES, tanto de gestión pública como privada.

Que se ha previsto la difusión a los destinatarios mencionados con el fin de promover la participación de Docentes y alumnos de los ISFD, mediante la presentación de comunicaciones en diversos formatos: conferencias centrales, ponencias, posters y foros estudiantiles.

Que la propuesta realizada se encuadra en la Resolución N° 30/2007 del CFE, que establece las funciones vinculadas a la formación docente inicial y continua del sistema de formación docente.

Que los desafíos para el diseño de políticas de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente contemplan los nuevos escenarios sociales en los que se desenvuelven los procesos de escolarización y requieren de una formación permanente del profesorado que actualice saberes y herramientas, al mismo tiempo que renueve el compromiso y la responsabilidad social con el mejoramiento, la expansión y calidad de la educación.

Que las líneas de política educativa que orientan el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente contempladas en la Resolución N° 188/12 del CFE, promueven la generación de redes de intercambio entre instituciones formadoras, con el sistema escolar y la comunidad; como así también el fortalecimiento de la formación continua y de la investigación.

Que la Dirección de Educación Superior propicia la articulación interinstitucional; así como la articulación entre las acciones de investigación, desarrollo curricular y formación continua de los ISFD.

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRANSE de interés educativo las Jornadas Provinciales de Educación Superior "Educar en un mundo sin referencias: un desafío para la formación docente". a realizarse en San Juan los días 28 y 29 de octubre de 2013, en horario de 08:00 a 13:00 en el Auditorio "Eloy Camus" del Centro Cívico y de 15:00 a 19:00 en las instalaciones de la Escuela Normal Superior "Sarmiento", en el marco de la propuesta de Desarrollo Profesional emanada del Instituto de Enseñanza Superior "Dra. Carmen Peñaloza".

CWF

ES COPIA FIEL

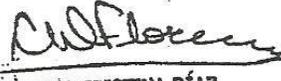
ETELVINA MICABELA LOPEZ
RESPONSABLE DE SECCIÓN
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2º: DETERMÍNASE que el Instituto de referencia como organizador de las jornadas, otorgará la certificación correspondiente a los docentes y alumnos participantes.

ARTICULO 3º: DETERMÍNASE, que la participación en las Jornadas mencionadas, será // considerada evento valorable por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia, conforme a la normativa vigente.

ARTICULO 4º: DÉJASE establecido, que las inasistencias en las que incurrieren los /// docentes por su participación en las Jornadas precitadas en el Artículo 1º de la presente Resolución, deberán justificarse en el marco de la normativa vigente.

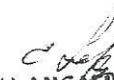
ARTÍCULO 5º: TÉNGASE por Resolución de este Ministerio de Educación, comuníquese, /// cúmplase y archívese.


PROF. MARIA CRISTINA DÍAZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

En San Juan, a los 30 días de septiembre de 2013, siendo las 9:30 hs.
SE NOTIFICA al Sr./Sra. María Iris Sapui de Res. 10052-13
DNI: 12.665.366

Firma:  Aclaración: María Iris Sapui DNI: 12665366
Parentesco: Rectora tel: 4223539

ES COPIA FIEL


ETELVINA MICAELA LOPEZ
RESPONSABLE DE SECCION
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN